RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Dirección de Empresas - Master in Business Administration (MBA)
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe aumentar la transparencia en el proceso de reconocimiento de créditos como garantía de su adecuada aplicación. Este aspecto será objeto de especial atención el próximo proceso de ?Seguimiento de la Titulación?.

Se debe disminuir la oferta de optativas que permita la desaparición "excesiva atomización en la estructura del plan de estudios", aspecto ya indicado por ACSUCYL en el informe de verificación. Este aspecto será considerado con carácter especial en el próximo Seguimiento del Título.

Se debe garantizar que el desarrollo del TFM sea acorde con el número de créditos verificados.

Se debe ampliar la información disponible en la Guías Docentes las asignaturas y estar accesibles a todos los grupos de interés antes del periodo de matrícula de los estudiantes.

Se debe incrementar el número de profesores doctores que imparten docencia en el título, así como poner en marcha actuaciones encaminadas a una mejora sustancial del profesorado acreditado en el futuro. Este aspecto será de especial en futuras evaluaciones y seguimientos.

Se han detectado discordancias entre los valores de los indicadores presentados en el proceso de acreditación (número de estudiantes matriculados, graduados, etc.). Se debe garantizar el cálculo correcto de dichos indicadores.

El Título debe implantar encuestas de satisfacción con los egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios

Se recomienda publicar la correspondencia de las asignaturas impartidas con los módulos y materias verificados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Master Universitario en Administración de Empresas del IE es un título consolidado y de prestigio en la profesión. El perfil de competencias del Título y su desarrollo en el plan de estudios permite ofrecer unos contenidos muy adecuados para el desarrollo de capacidades de gestión de los estudiantes.

La titulación mantiene el interés académico, científico y profesional, y se encuentra actualizado según los requisitos de la disciplina. El Plan de Estudios permite la consecución de los objetivos del título. Dado el perfil de los estudiantes del MBA, con experiencia profesional previa (perfil medio 10 años de experiencia y 3 años en puestos de responsabilidad), los egresados aspiran a un puesto de responsabilidad en una nueva empresa, un cambio en su área funcional dentro de la misma o un cambio de sector de actividad. Durante la visita se pudo comprobar que el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con la titulación era elevado.

El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas de la profesión. La demanda de la titulación es creciente y es muy superior al número de plazas ofertadas. Concretamente, en el curso 2013-2014 recibieron 966 solicitudes y 1014 en el curso 2014-2015.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. *Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las*

relacionadas con la formación teórica.

- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Los criterios de admisión se han aplicado manteniendo los estándares de calidad. Aunque el número de plazas ofertadas es elevado (1000) y no se alcanza debido a la coyuntura económica y social del momento, la demanda del título es importante, puesto que ha alcanzado la cifra de 375 y 478 estudiantes en los cursos 2013-14 y 2014-15. Las tasas de rendimiento obtenidas en las distintas asignaturas son del 100% poniendo de manifiesto que el perfil de ingreso es adecuado.

El título dispone de normas de permanencia y de reconocimiento de créditos que no ha sido necesario aplicar. Sin embargo, en los resultados académicos de los diferentes cursos aparecen algunas asignaturas donde la nota de todos y cada uno de los alumnos es 7 y en ocasiones aparece como "Convalidada". Se debe aumentar la transparencia en el proceso de reconocimiento de créditos como garantía de su adecuada aplicación.

Los alumnos mostraron un alto grado de satisfacción con la gestión académica del programa formativo. El máster consta de cinco módulos, cada uno de los cuales se divide en sus correspondientes materias. Los alumnos para obtener el título deben cursar 17 materias obligatorias además del TFM y 9 asignaturas optativas. El número de asignaturas a cursar para un máster de 60 créditos resulta excesivo, dando lugar a una excesiva fragmentación de los contenidos. Esta era una recomendación contenida en el Informe de Evaluación para la Verificación de Título Oficial realizada por parte de ACSUCYL. En concreto, se señalaba que debía evitarse una ?excesiva atomización en la estructura del plan de estudios?.
Se recomienda reflexionar sobre la modalidad del TFM y si la horas de trabajo dedicadas por el estudiante es coherente con los ECTS aprobados en la Memoria Verifica, que en todo caso se deben respetar.

La coordinación docente se lleva a cabo dentro de cada área, donde la dirección establece unas líneas generales y reuniones periódicas, normalmente tres a lo largo del curso. La coordinación con otras áreas se lleva a cabo a través de la dirección de programa. No obstante, los alumnos pusieron de manifiesto durante la visita que la coordinación entre las diferentes materias era satisfactoria y también que disponían con una antelación suficiente del contenido de cada una de las sesiones y del trabajo que previamente debían llevar a cabo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
La web de la universidad pone a disposición para los diferentes agentes interesados información sobre las características del título sobre sus objetivos, competencias, plan de estudios y admisión. Sin embargo es necesario ampliar la información publicada especialmente en relación con el programa formativo. Existe un margen de mejora importante en cuanto a la información pública del título.

Es necesario que todas la Guías Docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y accesibles con antelación a la matriculación. La información contenida en la Guías Docentes es incompleta. Se recomienda que las guías docentes se editen también en inglés, dado que esta es una de las lenguas de impartición del título
En el momento de comienzo de la evaluación no se disponía de las guías docentes de las asignaturas en la página web del máster, éstas se fueron incorporando posteriormente. No obstante, no todas las guías docentes estaban disponibles en la página web al finalizar el proceso de evaluación puesto que no figuraban las guías docentes de las asignaturas optativas ni del TFM y adicionalmente la información que aparece en las guías docentes es muy limitada y no consta el nombre del coordinador o la bibliografía, y los contenidos recogidos en las mismas son una mera enumeración de epígrafes.

No existe coincidencia entre el profesorado del máster que figura en el listado de profesores y el claustro que aparece en la página web. Este último parece ser una selección de algunos de los profesores que participan en el conjunto de programas. Se recomienda que los CV de los profesores puedan ser descargados directamente desde el listado de docentes de la web
Por otro lado no es posible acceder a los resultados e indicadores del título o información sobre datos relevantes sobre inserción laboral de los egresados como por ejemplo datos sobre el porcentaje de egresados que ha mejorado su posición profesional o su escala retributiva.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:
- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
    - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
    - *la calidad de las prácticas externas.*
    - *la calidad de los programas de movilidad.*
    - *la inserción laboral de los graduados*
    - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
    - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
    - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC proporciona información adecuada sobre los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se disponen de datos de admisión y matriculación, cumplimiento del perfil de ingreso, servicios de apoyo y orientación, actividad docente, utilización de los recursos materiales y servicios, resultados académicos y satisfacción de estudiantes. Existen procedimientos, y se encuentran implantados, para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes respecto al diseño, implantación y resultados del Título. Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los profesores, del personal de apoyo y de los egresados. Se recomienda incorporar en la Comisión de Garantía de Calidad, la representación de todos los grupos de interés tal y como está descrito en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título".

Respecto a los egresados y empleadores, en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título", aparece descrito el procedimiento de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados y se dice que se realiza una encuesta a empleadores, empresas e instituciones vinculadas con los títulos, con una periodicidad de 3 años. En cambio en el autoinforme se indica que dado el perfil de los estudiantes del título, con experiencia profesional previa de al menos 10 años y que compatibilizan su formación con su actividad profesional, no se contempla la realización de un plan de inserción laboral de los egresados. Se recomienda realizar estudio que aporte información relevantes sobre la inserción laboral de los egresados como por ejemplo porcentaje de egresados que ha mejorado su posición profesional o su escala retributiva, que permita conocer si los estudiantes adquieren las competencias del título así como si se ajuste a los requisitos profesionales del sector.

Dado que existe un documento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título para cada máster, éste debe adaptarse a la realidad de cada titulación, por ejemplo, en el caso de que no contemple prácticas externas, inserción laboral, etc. No se especifica nada sobre la evaluación y mejora de los programas de movilidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Es necesario difinir una la metodología de obtención de datos e indicadores fiables y estables, por ejemplo el número de alumnos utilizados para el cálculo de los indicadores de rendimiento difiere del número de alumnos matriculados.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias, salvo en el caso de las dirigidas al defensor universitario en el que se dice que no ha habido ninguna.

En el Título cuenta con el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" en el que se describen los diferentes procedimientos del SIGC, es conveniente implantar todos los procedimientos definidos en el citado documento para disponer de datos objetivos y poder realizar un análisis exhaustivo del Título. Se recomienda implantar los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, como por ejemplo informes de seguimiento del título, información oficial del título y comunicación de los principales resultados del título

Se debe revisar el funcionamiento del sistema de calidad, especificando y determinando mejor las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, sistematizando sus actuaciones y

procedimentando la recogida de evidencias que permita acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de evaluación y mejora de la titulación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Se está trabajando en algunas de las recomendaciones realizadas, especialmente en la incorporación de más profesores de perfil académico e investigador con categoría doctor. Durante la visita se indicó que desde la IE Universidad se facilita e incentiva la obtención del grado de doctor a través de incentivar la carrera profesional, con incentivos monetarios y con otras facilidades como por ejemplo la concentración de docencia o el acceso a material de investigación. Se indica también que en la actualidad un número de profesores están realizando su tesis doctoral y que se espera de esa forma incrementar el porcentaje de profesorado doctor en un futuro. Se recomienda, por ello, prestar especial atención a este aspecto en futuros seguimientos o evaluaciones del título. En el subcriterio 3.1. se ampliará la información con respecto al profesorado doctor.

El porcentaje de profesorado acreditado ha aumentado si bien no ocurre lo mismo con el número total. En la memoria verificada el número de acreditados era 24 (18 internos y 6 asociados). En la actualidad el número es el mismo y se reparte en 21 internos y 3 asociados que están acreditados. Por lo tanto, el porcentaje de acreditados se incrementa por la reducción del profesorado global (ver subcriterio 3.1). Durante la visita se nos transmitió que quieren poner en marcha un programa con ACSUCYL que les permita mejorar los porcentajes de acreditación del profesorado.

De forma adicional y como se señaló anteriormente no se ha actuado para evitar una atomización excesiva en la estructura del plan de estudios.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además,*

se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El Título cuenta con profesorado suficiente y tiene la dedicación y experiencia docente necesaria. Es de destacar también la adecuada cualificación profesional del profesorado. Respecto a la cualificación y experiencia docente se indica que el porcentaje de profesorado acreditado se ha incrementado con respecto al existente en el momento de la verificación y en efecto ha sido así debido a la reducción en el número total del profesorado que ha tenido lugar desde lo verificado y no por un incremento en el número de profesores acreditados. Es neceasrio por tanto poner en marcha actuaciones encaminadas a una mejora sustancial del profesorado acreditado en el futuro y se recomienda también hacer un seguimiento de este aspecto en futuras evaluaciones.

Sin embargo, el porcentaje de profesores doctores se ha reducido con respecto a lo verificado. En la memoria verificada el profesorado era de 193 profesores divididos en 72 internos y 121 entre asociados (105) y visitantes (16). De ellos había 103 doctores, lo significa un 53,37%, siendo el porcentaje de 87,50% entre los internos (63/72) y del 33,06% (40/121) entre los asociados. Durante el curso 2014-2015 el total de profesores es de 141 que se divide en 53 internos y 88 asociados. De ellos 63 son doctores lo que significa un 44,68%, siendo el porcentaje del 66,04% entre los internos (35/53) y del 31,82% entre los asociados (28/88). Por lo tanto, independientemente de prestar atención a los números totales o al profesorado interno o asociado ha habido una reducción en el porcentaje de profesorado doctor. Además, los números del curso 2014-2015 muestran un ligero empeoramiento en los porcentajes de profesorado doctor con respecto al curso 2013-2014 debido principalmente a una reducción importante en el profesorado asociado que es doctor.

Por lo que respecta a la experiencia investigadora, es muy difícil su valoración puesto que no se presenta un documento que resuma la misma. Se indica que existen 14 profesores que disponen de tramos de investigación reconocidos por la CNEAI pero no se indica los tramos totales. Se recomienda desarrollar algún programa de incentivos de la actividad investigadora para incrementar la productividad científica del profesorado y que ello contribuya en primer lugar a incrementar el porcentaje de profesorado doctor y en segundo lugar a un incremento en el profesorado acreditado. Se recomienda también presentar información que permita valorar la actividad investigadora, que a falta de un contrato con CNEAI para la valoración de los méritos del profesorado a través de tramos de investigación, debería consistir en un documento que incluya las actuaciones relevantes en el ámbito investigador del profesorado del máster. Esta información debe ser una evidencia disponible pues en la visita se indicó que la investigación del profesorado es evaluada anualmente por IE Universidad.
Los profesores disponen de un Plan de Formación donde se desarrollan actividades que mejoran la capacitación y actualización docente del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar*

las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los recursos materiales son suficientes y resultan adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Se observa un interés por parte de la institución por cuidar los aspectos relacionados con los recursos, materiales e inmateriales y, especialmente, los de carácter docente y tecnológicos. La institución cuenta con muy buenas instalaciones físicas e infraestructuras (aula, salas de estudios, etc.), siendo muy adecuadas para desarrollo del programa.

Asimismo, cuenta con infraestructura tecnológica adecuada para la versión semi- presencial del título (aulas virtuales, acceso a bases de datos, etc). La información disponible permite comprobar que los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades específicas de aprendizaje, desde que el estudiante inicia su solicitud de acceso y que se mantiene a lo largo de todo el periodo que transcurre en el centro. Lo mismo puede decirse del Departamento de Carreras que gestiona las relaciones con las empresas y hace un seguimiento personalizado de la carrera profesional de los egresados.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El desarrollo del plan de estudios permite una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos. De acuerdo a los indicadores disponibles se comprueba un elevado grado de aprendizaje por parte de los alumnos del Master. Los resultados de las encuestas de los alumnos son satisfactorios con valores que alcanzan 4 sobre 5. Se recomienda en el futuro proporcionar información con respecto a la representatividad de las encuestas proporcionadas.

Los sistemas de evaluación son adecuados para el tipo de formación del Máster. Se combinan los medios de evaluación más acordes con el tipo de estudios, con un peso relevante para el trabajo del alumno en clase y el desarrollo de sus capacidades y habilidades directivas. Aun así, se mantiene en la mayoría de materias sistemas objetivos de evaluación como exámenes. La tasa de éxito es del 100%, lo cual significa que la consecución de los objetivos es plena.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los indicadores del título de rendimiento, éxito y evaluación son un 100% en el curso 2013-14 y también en el curso 2014-15. La tasa de abandono alcanza 0% y la graduación el 100%. Estos valores se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada.

Sin embargo es necesario aclarar la metodología de obtención, ya que el número de alumnos utilizados para el cálculo de los indicadores de rendimiento difiere del número de alumnos matriculados. Así en el curso 2013-14 se indica que el número de alumnos son 24, número muy inferior a los 227 alumnos matriculados en la convocatoria de otoño y los 148 en la convocatoria de primavera. En el curso 2014-15 los indicadores están calculados con 447 alumnos, mientras que los alumnos matriculados fueron 273 en la convocatoria de otoño y 205 en la convocatoria de primavera. Se debe garantizar el cálculo correcto de dichos indicadores.

En cuanto a la demanda, aunque no se cubren todas las plazas ofertadas puede concluirse que esta es adecuada.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Dado el carácter ejecutivo del Título no se contempla la realización de estudios para valorar el grado y la calidad de la inserción laboral, aunque si se valora muy positivamente el seguimiento personalizado de la carrera profesional de los alumnos. No obstante, se recomienda estudiar otros aspectos relativos a la inserción en el mercado de trabajo que son relevantes para un título de estas características, como por ejemplo datos porcentuales de egresados que ha mejorado su posición profesional o nivel de responsabilidad, el porcentaje de mejora de su escala retributiva en los años siguientes a cursar el MBA.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los estudiantes muestran en términos generales buenos resultados, alcanzando valores en el entorno de 4 sobre 5 en los dos últimos

años. Esta valoración positiva pudo comprobarse durante la visita.

No se realizan encuestas de valoración del grado de satisfacción de grupos de interés relevantes como los egresados, los empleadores o el Personal de Administración y Servicios. Deben ponerse en marcha encuestas de satisfacción a estos grupos de interés que puedan servir de base para la adopción de medidas conducentes a mejorar la satisfacción de estos grupos de interés.

Se considera como un punto fuerte la valoración positiva del Título realizada por diferentes instituciones externas como el ranking del Financial Times.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Se desarrolla un adecuado programa de proyección exterior. El Titulo cuenta con una reputación internacional muy relevante avalado por el alto prestigio a nivel mundial de la universidad. Los resultados de movilidad son muy satisfactorios. Se destaca positivamente que el máster tiene un porcentaje elevado de alumnos internacionales.

Se destaca como punto fuerte del Título la posición internacional excelente en los diferentes ranking, situándose entre los diez mejores del mundo y entre los cinco mejores de Europa. Adicionalmente, el Financial Times posiciona el MBA semipresencial en el número uno del ranking. Esta posición se ha mantenido en el tiempo durante los tres últimos años de manera consecutiva.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de mejora es concreto y adecuado. Se establecen con claridad objetivos de mejora, como por ejemplo el incremento de la nota media de valoración de los alumnos, aumentar la red de contactos de los estudiantes al ser este un aspecto fundamental para su desarrollo y carrera profesional, así como mejorar la metodología para recabar información de los estudiantes en este tipo de perfiles profesionales. Se asigna a cada acción un responsable, un indicador cuantificado y fechas de ejecución de inicio y fin. Se recomienda comprobar el cumplimiento y resultado de estas actuaciones en futuros seguimientos y evaluaciones de la titulación.

Sin embargo sería conveniente incorporar al plan de mejora nuevos aspectos relacionados con el seguimiento de los egresados, la mejora de la información pública e incorporar mecanismos de satisfacción para todos los grupos de interés. Otro aspecto importante a tener en cuenta seria la adopción de actuaciones que fomenten la actividad investigadora del profesorado y permitan incrementar porcentaje de profesores doctores y especialmente de profesores acreditados.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones